

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

El Licenciado Nicanor García González, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En la ciudad de Oviedo a trece de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Ilustrísimos señores: Presidente, don Carlos Alvarez Martínez. Magistrados, don Luis Alvarez Alvarez; don José María F. Díaz-Faes, don Rafael García del Casero, don Antonio Rodríguez. Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio de arrendamientos urbanos, que procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, penden ante la misma en grado de apelación, entre partes, de una como demandante y apelado don Ramón Plaza Valdés, mayor de edad, casado, obrero, vecino de Oviedo, representado ante esta Sala por el Procurador don Luis Vigil García y defendido por el Letrado don Eduardo M. Villamil, y de otra como demandado y apelante don Juan Fernández García, mayor de edad soltero, zapatero y de la misma vecindad que el anterior, representado por el Procurador don Eugenio Sors Suárez y defendido por el Abogado don José Rodríguez, y también como demandado y apelado don Juan Fernández Alvarez, mayor de edad, casado, funcionario excedente y vecino de Oviedo y su esposa doña María Felicidad López García, de la misma vecindad, representados por los Estrados del Tribunal por no haber comparecido; sobre im-

procedencia de negatoria de prórroga de contrato de arriendo.

Fallamos

Que debemos de confirmar y confirmamos en sus propios términos la sentencia apelada de que se hizo mención, sin especial imposición de las costas de la alzada. Publíquese esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación de los demandados, incomparecidos. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos Alvarez.—Luis Alvarez.—José María F. Díaz-Faes.—Rafael García.—Antonio Rodríguez.

Publicación

Fue publicada la anterior sentencia por el Ilustrísimo señor Magistrado Ponente, celebrando audiencia pública en el día de hoy lo que certifico. Oviedo, catorce de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—P. D., Nicanor García.—Rubricado.

Para que conste y ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente que firmo en Oviedo a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Nicanor García González.

JUZGADOS

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Don César León Fernández Fernández, Juez Municipal de San Martín del Rey Aurelio.

Hago saber: Que a instancia de don Manuel García González, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Pajomal-La Felguera, pidiendo para sí y en beneficio de la comunidad hereditaria

de sus fallecidos padres don Aquilino García Fernández y doña Adelina González González, se ha promovido juicio de cognición, sobre derechos de propiedad, y en el cual figuran como demandados, doña Vicenta Fueyo Cuello, mayor de edad, soltera, labores y vecina de Artosa, Langreo, así como a cualquier persona desconocida e incierta que pudiera considerarse con algún derecho a la propiedad o disfrute, aunque fuere temporal y periódico éste, sobre las fincas rústicas "Prado de la Fuente" y "Avellanedo", ambas radicantes en Artosa de este término. Y para que tenga lugar la citación de los demandados desconocidos o inciertos, se expide la presente con el apercibimiento que deben comparecer en el término improrrogable de seis días desde la publicación de este edicto, para enterarse de los autos que se le expondrán de manifiesto con entrega de copias en Secretaría, y desde esta personación se les dará tres días más para contestar la demanda, si les conviniera, siendo declarados en rebeldía los que no comparezcan en el término citado siguiendo las actuaciones sin más citarles ni oírles.

Dado en San Martín del Rey Aurelio, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, César León.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncio

Aprobado en sesión plenaria de dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta el expediente número ocho de habilitaciones de

crédito incorporables al Presupuesto Ordinario de dicho ejercicio por importe de cinco millones quinientas ochenta mil ochocientos ocho pesetas con ochenta y dos céntimos, queda expuesto al público, durante quince días hábiles, a los efectos del artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Oviedo, 7 de marzo de 1961.—El Presidente, Francisco Sarandeses.

Extracto de las resoluciones presidenciales adoptadas en el período comprendido entre la sesión Plenaria del mes anterior y la presente.

Mes de enero

Día 25.—Ingreso en la Residencia Provincial de Niños de María Rosa, César Angel y Teresa San Jorge Jouron.

Idem en Adoratrices de Gijón de María Argentina Saborit Bra-ga.

Idem en el Hospital Psiquiátrico de Evaristo Cano Parrondo.

Traslado de la Casa de Caridad al Hospital Psiquiátrico de Agustín Menéndez Suárez.

Concesión dote matrimonial a Adela García Alvarez, ex-asilada.

Gratificación-indemnización de 4.000 pesetas anuales a Profesores Numerarios de oboe y fagot del Conservatorio.

8.870,19 pesetas gastos instalación Sala Románica en Museo Provincial.

Día 26.—Ingreso en Casa de Caridad de Jacinto Roque Menéndez.

Idem en Asilo Pola de Siero de María Torices Vallinas.

Concesión dote matrimonial a una ex-asilada Residencia.

Día 30.—Prórroga por tres meses a partir 1.º de enero servicios Visitadora Social doña María Asunción Martínez Arrojo.

Siete listas de fallidos por Tasa de Rodaje.

7.500 pesetas a Asilo Ancianos de Pola de Siero para comida acogidos con motivo de las Bodas de Diamante.

Día 31.—Devolución fianza a un contratista obras C. V. Pola de Lena a Carabanzo.

Varios expedientes Ejecutiva Tasa de Rodaje.

Mes de febrero

Día 2.—Concediendo beneficios de pobreza por estancias en Hospital Provincial a Manuel Fernández Bobes.

Día 3.—Ingreso de María del Carmen Fernández Díez en Patronato San José de Gijón.

Idem de María Álvarez Rubio en Asilo de Ancianos de Pola de Siero.

881,70 pesetas conservación de cuevas.

1.500 pesetas gratificación a señorita Martínez Radio por trabajos en julio, y su contratación como Auxiliar eventual a partir de 1.º de febrero.

Día 7.—Ingreso provisional en Residencia de un niño.

Dos ingresos en Asilo de Pola de Siero.

Subvención 500 pesetas alumnos Tercer Curso Escuela Normal de Oviedo, viaje estudios.

Idem 1.000 pesetas alumnos 5.º Curso Facultad Derecho para viaje estudios.

Varias liquidaciones por falta de pago de arbitrios.

Día 8.—Ingreso en Asilo de Ancianos de Avilés, de María del Carmen Llana.

Día 9.—Aprobando pliego condiciones jurídicas y económico-administrativas para concurso adquisición mobiliario Hospital General.

Día 10.—Concesión beca a un sordomudo a partir de 1.º de febrero.

15.000 pesetas honorarios Ingeniero señor Azúa Dochao.

Día 14.—6.984,90 pesetas adquisición rótulos para dependencias Palacio provincial.

Día 18.—Ingreso provisional en Asilo de Ribadesella, de José María Ramón Santiago.

Donativo 1.500 plantones a Grupo viviendas Pumarín "José Antonio", importante 750 pesetas.

Día 21.—Concesión dote matrimonial a una ex-asilada Residencia.

20.000 pesetas dos óleos de don Cirilo Martínez Novillo.

Oviedo, 23 de febrero de 1961.—
El Presidente.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Excelentísima Diputación provincial en sus sesiones ordinaria y extraordinaria del día 23 de febrero de 1961.

Sesión ordinaria

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se señala el día 9 de marzo para celebración de la sesión ordinaria y de una extraordinaria.

El Pleno quedó enterado de las resoluciones presidenciales entre la sesión anterior y la presente.

Igualmente de varias comunicaciones de gracias.

Se desestima recurso de reposición interpuesto por funcionarios sancionados.

Se aprueba reingreso de doña María Rodríguez Rodríguez, Sanitaria en situación de excedencia.

Se acuerdan las siguientes jubilaciones: De don Raúl Estrada González, Practicante, forzosa por razón de edad; de don Juan Díaz Díaz, Maquinista de Vías y Obras, voluntaria.

Se conceden gastos de sepelio y luto a los familiares de doña Leonor Cabal de las Heras, Jefe de limpieza del Palacio.

Idem premio de nupcialidad a don Saturnino Cuevas Miranda, Sanitario.

Se nombra Guarda Forestal en propiedad a don Pedro Vicente García Nava.

Se declara excedente, en concepto de excedencia activa, a don Daniel Fernández Malvárez, Vigilante de Arbitrios.

Concesión de excedencia voluntaria a la Telefonista doña Emilia Díaz García.

Concesión de becas de Mérito Artístico a doña Consolación Castro Gómez, Pianista; al Escultor don Félix Alonso Arenas, y de Canto a la señorita Laudelina Álvarez Iglesias.

Se modifica anterior acuerdo sobre Edición del Catálogo de bocetos de Jovellanos.

Se aprueban los proyectos y acuerda la subasta de los siguientes C. V.: De la carretera de Grullas a Peñaflor a Bohiles, Candamo; De Viescabozada a Quintanas, y de Arenas a Cuerrías por Coballes, trozos 1.º y 2.º

Es aprobado proyecto del C. V. de Vega a Grandiella a Doñajuandi y convenio con el Ayuntamiento de Riosa.

Se concede prórroga al Ayuntamiento de Villaviciosa para cumplimiento condiciones de ejecución en el C. V. Argañoso a Peón, trozo 2.º

Idem al Ayuntamiento de Pares, de quince días, para que ingrese su aportación para construcción del C. V. de Fuentes a Tresmontes.

Es aprobada liquidación definitiva del C. V. de Gera al Campo, y la del C. V. de la C. de Palencia a Tinamayor a Rodríguez y Bares.

Se aprueba distribución de Créditos para construcción del C. V. de Reicedo a Fano, Colunga.

Se concede prórroga de tres meses al Contratista de las obras del C. V. de Valduno a Santullano por Ania, Las Regueras.

Es aprobado proyecto de reparación de rampa de acceso a la Cueva de San Román de Candamo.

Se autoriza la ejecución de obras de reparación de averías urgentes en la red de vías Provinciales.

Se acuerda recepción definitiva de las obras de construcción de la C. Provincial de Villabona a Villar de Serín, trozo de Villabona a la C. Local del Alto de la Miranda a Villabona.

Se aprueba proyecto de conservación de los C. V. de Regla a Monasterio de Coto, kilómetros 1 al 8 y 18 y 19.

Fue aprobada distribución de créditos para ejecución de las obras de construcción del C. V. de San Pedro de Villoria a Merujal, Laviana; y del de Vega a Muriellos en el de Rioseco a la C. de Posada a la Rebollada.

Se adjudican las siguientes obras de construcción de C. V.: Al Ayuntamiento de Pravia las del de Caudedo en la C. de Pravia a la Granja a Talavera al límite con Salas; a don José García Montero las del de Ciaño al de Turón por Urbiés, trozo 3.º, Langreo.

Se deja sin efecto la adjudicación provisional de las obras de construcción del C. V. de Santianes por Llamas a la C. de Grado a Puerto Ventana.

Son adjudicados varios suministros de ropas, camas, instrumental y máquinas de escribir para el Hospital General de Asturias.

Igualmente varias adjudicaciones a proveedores para suministros de víveres para los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Se adjudica a don José Ordóñez Santiago, aprovechamiento de madera del monte "Enguilo", Nava, y a don Cándido Sánchez Valvidares, otro en el monte "Campiello", Nava.

Se aprueba presupuesto de limpias en montes consorciados por importe de 566.256,32 pesetas.

Son aprobadas las propuestas de

gastos de dietas y movimiento del personal facultativo del Servicio Forestal para 1961.

Se faculta a la Presidencia para la recepción definitiva de Escuelas y devolución de fianzas, del Plan de Cooperación.

Se acuerda la resolución de los contratos de Escuelas en Brañaseca y Folguerúa.

Es aprobado proyecto definitivo de la Residencia Provincial de Niños.

Igualmente un expediente de obras en la Residencia de Niños.

Es aprobada Cuenta Caudales del cuarto trimestre de 1960.

Se aprueba Concierdo para el pago del Arbitrio sobre Cervezas con el "Aguila Negra, S. A.", de Colloto y "La Estrella" de Gijón.

Se acuerda aprobar suplementos de crédito para la terminación de las obras de las Residencias de Niños y Niñas.

Se ratifican los acuerdos presidenciales de constitución de Sociedad Inmobiliaria de Covadonga, así como la aportación de la Diputación a la misma.

Fuera del orden del día

Cecidida la urgencia se trató de los siguientes asuntos:

Se aprueban las ternas de los Tribunales de oposición a Radiografía y Oftalmología.

Es aprobado proyecto de construcción del C. V. de Villares de Arriba a Tormaleo.

Se concede prórroga hasta el mes de mayo para la terminación de las obras del puente de Míyara en el Narcea.

Se acuerda habilitación de crédito para liquidación de las obras del C. V. de La Espina a Brañalonga.

Se acuerda sustitución de la Escuela Mixta de Escobal por otra en San Roque, Cabrales.

Se nombra en propiedad Vaquero de la Granja de La Cadellada a don José Ramón Figaredo Pando.

Se acuerda realizar anticipos a los funcionarios jubilados a cuenta en su día de las pensiones de la Mutualidad Nacional.

Abonar a los funcionarios cuyos haberes no excedan del tope legal señalados por la Mutualidad Nacional, la cuota anual que tendrían que abonar por sí mismos.

Quedar enterados y aprobar la relación de admitidos para las oposiciones a plazas de Profesores Clínicos de la Beneficencia.

Se acuerda que la Caja de Ahorros de Asturias se subrogue en los derechos y obligaciones de la Diputación en la Escuela de Sordomudos, Fundación Vinjoy.

Se aprueba presupuesto de dos unidades en la construcción Viviendas de Funcionarios.

Se nombra Administrador del Hospital Psiquiátrico a don Juan Antonio González Suárez.

Es nombrado Jefe de la Sección de Hacienda de la Diputación don Angel Sánchez Iglesias.

Son aprobadas modificaciones al Reglamento de los Servicios Benéfico-Sanitarios Provinciales.

Se acuerda el nombramiento de Médicos de Guardia del Hospital General de los doctores señores Arroyo, Cardeñoso y Melchor.

Sesión extraordinaria

Se acuerda el abono al Banco de Crédito Local de España de cantidad adeudada por resto de prorrateo de gastos de emisión de Cédulas de contrapartida del contrato celebrado con dicha Entidad por la Excelentísima Diputación y correspondiente a los ejercicios de 1961 y 1962.

Oviedo, 6 de marzo de 1961.—El Presidente, Francisco Sarandeses.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO

Muy importante para los detallistas del Gremio de la Alimentación

Se recuerda a todos los establecimientos detallistas que expendan aceites comestibles, la obligación ineludible que tienen de exponer al público un cartel sellado por esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, con referencia al aceite de soja con su precio respectivo. Estos carteles pueden recogerse a la mayor brevedad en el Sindicato Provincial de Alimentación, en horas de cuatro a siete, en la capital, o en sus Delegaciones Comarcales. El incumplimiento de ello será objeto de sanción previsto en la Circular 467.

Oviedo, 2 de marzo de 1961.—El Gobernador Civil-Jefe de los Servicios provinciales.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

"Refinería de Productos del Alquitrán, S. A., tiene en tramitación la concesión de un aprovechamiento de 5 litros de agua por segundo, a derivar del río Noreña, en términos del Ayuntamiento de Llanera, provincia de

Oviedo, con destino a usos industriales.

Las aguas una vez utilizadas serán devueltas al río Noreña unos 40 metros aguas abajo de la toma, con iguales características organolépticas y biológicas, que las aguas derivadas, con una elevación de 40° C. de temperatura sobre las aguas derivadas, en su aspecto físico-químico, so lamentemente con indicios de Fenoles, en su aspecto químico, las aguas del desagüe; estando exenta de de los mismos en la toma, según proyecto emitido por un Licenciado en Ciencias Químicas, y que se acompaña al expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 4 de septiembre de 1959 y demás disposiciones complementarias, por el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con el desagüe de que se trata, puedan presentar sus reclamaciones dentro del expresado plazo, en la Comisaría de Aguas del Norte de España, plaza de España, número 2-2.º, donde estará de manifiesto el expediente y un ejemplar del proyecto de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 1 de marzo de 1961.—El Comisario Jefe, J. González L.-Villamil.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Devolución de fianzas

Terminadas las obras de "Reparación con piedra machacada de la Carretera Local de Mestas a la de León a Caboalles, Km. 1 al 5", ejecutadas por Verísimo Bouzo Lameiras, se abre información pública por término de treinta días naturales contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en la Alcaldía de Cangas del Narcea, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del Contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, ad-

virtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real Orden de tres de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante la Magistratura de Trabajo, acompañando el justificante de haberlo efectuado así.

Oviedo, 2 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

ANUNCIO

En la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, referentes a la construcción de un mercado en el barrio de La Magdalena, de este concejo, a fin de que al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, puedan presentarse reclamaciones, en el plazo de ocho días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Avilés, 4 de marzo de 1961.—El Alcalde.

DE CANGAS DEL NARCEA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto Extraordinario, formado para atender el pago de la aportación municipal para la construcción de varias Escuelas en el concejo, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 696 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Cangas del Narcea, 4 de marzo de 1961.—El Alcalde.

DE LANGREO

ANUNCIOS

La Comisión Municipal Permanente acordó aprobar presupuesto y proyecto de urbanización en

la calle Coronel Ceano y Plaza Nozaleda, en Ciaño, con imposición de contribuciones especiales.

Lo que se hace público para general conocimiento de los propietarios afectados con la advertencia de que durante un plazo de quince días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal el expediente, pudiendo, durante ocho días más, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Sama de Langreo, 1 de marzo de 1961.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguíbar.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día uno del actual, acordó prestar aprobación al proyecto del Reglamento Municipal para la concesión de honores y distinciones, el cual se somete a información pública durante un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Consistoriales de Langreo, 2 de marzo de 1961.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguíbar.

En el edicto de este Ayuntamiento, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 18 de febrero último, por el que se anuncia la subasta de las obras de "Urbanización de la calle del Coronel Ceano y plaza Nozaleda", en Ciaño, por error se señala que el plazo de presentación de proposiciones es de veinte días naturales, cuando, en realidad, es de días hábiles.

Por tanto queda rectificado aquel anuncio en el sentido de que el plazo de veinte días para la presentación de proposiciones es de días hábiles, a contar de la inserción del anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial del Estado".

Habiéndose publicado el oportuno anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", del día dos del actual, la presentación de propo-

siones termina el día 25 de este mes de marzo, a las trece horas.

Consistoriales de Langreo, 6 de marzo de 1961.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Exceletísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria, el día 24 de noviembre de 1960.

La Comisión Permanente del Exceletísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día 24 de noviembre último, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia a "Radio Ortega", para instalación comercial en Argüelles número 4; a don Cándido Lueje, para reforma del proyecto de construcción de un edificio en Altamira, esquina a General Elorza; a don Alfredo Heres, para elevar una planta a una casa en el Conceyín (La Corredoria); a la Caja de Ahorros de Asturias, para variar el Proyecto de construcción de un edificio en la Plaza del Generalísimo; y a don José Hurtado, para construir una nave industrial en la calle D-6, número 8.

Recabar informe del señor Arquitecto municipal sobre si el edificio que pretende construir en la calle Caveda don Valetín Famos Rocés, tiene la misma altura que los situados en la alineación oficial vigente, y sobre la anchura de la calle, según el Plano de Población.

Adquirir a Jorma S. A., mobiliario por importe de 18.543,15 pesetas para las oficinas de Intervención.

Aprobar liquidaciones por trabajos extraordinarios realizados por el personal del Servicio de Aguas durante el mes de octubre.

Adquirir a la casa Adrema un fichero y 60 cajones metálicos por importe de 11.200 pesetas, con destino a la Administración.

Desestimar petición de transmisión de pensión, formulada por doña María Teresa, doña Carmen y doña Emilia Castrillón, como nietas del Guarda Jurado municipal don José Castrillón.

Satisfacer al Oficial pavimentista don Guillermo Vázquez, la suma de 1.512,69 pesetas por horas extraordinarias devengadas durante los meses de junio y julio.

Concertar con la Casa Javier Martín S. L., el suministro de 20

uniformes para el personal del Servicio de limpieza, al precio de 645 pesetas cada uno y con la Casa Zarauza, 70 buzos y 2 batas, al precio de 169 pesetas los primeros y 210 las batas, para el mismo personal.

Aprobar factura de Electra de Olloniego, de 10.633,97 pesetas por suministro de energía eléctrica para varios pueblos del concejo, durante el mes de julio último.

Aprobar presupuesto de reparación de alumbrado público de La Riera (Trubia), que asciende a 1.937 pesetas.

Aprobar factura de la Casa Llovea, 35.955 pesetas, por suministro de material para alumbrado público de la ciudad.

Desestimar petición de doña María Blanco López, de donación de una parcela de propiedad municipal para construir una casa acogida a los beneficios del Estado.

Facilitar al Alcalde de Barrio de San Esteban de las Cruces, grava para reparación de camino del lavadero de Mermella, cuyo importe es de 1.300 pesetas.

Aprobar factura de don Sergio Fernández, de 660 pesetas, por suministro de 12 tubos de hormigón, destinados a desagües del pueblo de Vidayán.

Aprobar factura de don Pedro Elías López, de 10.255 pesetas, por los trabajos efectuados en la calle Santa Susana, para colocación de tubería de gres para instalación subterránea de alumbrado público.

Recabar informes del señor Ingeniero municipal y Comisión de Transportes sobre justificación de la pretensión de don Alberto Achaeradio, de instalar paradores de autobuses y lugares adecuados.

Aprobar factura de "Miguel Alcoba", de 2.075,75 pesetas por reparación de un motor del depósito de agua de Las Caldas.

Aprobar una factura de Talleres Oviedo, de 1.300 pesetas, por suministro de una batería para un vehículo municipal; y otra de Auto Exposición, de 2.695 pesetas por reparación de un vehículo municipal.

Adquirir a "Garage Moderno", dos cubiertas para vehículo municipal, por el precio total de pesetas, 2.000

Aprobar las siguientes facturas, por suministros efectuados con destino al Campo de San Francisco: 3 de "La Villa de Tineo", por importe total de pesetas 7.495,20; Luis Delgado, 540 pesetas; Casa Zarauza, 400 pese-

tas; Lacazette S. A., 1.063,30 pesetas; Francisco Römer, 1.210 pesetas; Enrique González 964,80 pesetas; Ferretería "Nicolás Suárez", 137,80 pesetas; Ferretería El Peso, 292,60 pesetas; Productos Kanguro, 1.061,40 pesetas; Ceñal y Zaloña, 171,75 pesetas; y Editorial Idag, 421,50 pesetas.

Aprobar diversas cuentas y facturas por importe de 319.418,29 pesetas, que se satisfarán a los interesados a condición de que se disponga de las respectivas consignaciones presupuestarias.

Oviedo, 2 de diciembre de 1960. El Secretario del Ayuntamiento. Visto bueno: El Alcalde Presidente.

DE SOTO DEL BARCO

EDICTOS

Tramitado en este Ayuntamiento a petición del mozo Jesús José Cuervo Rodríguez, el oportuno expediente para justificar la ausencia de su tío Amador Cuervo Rodríguez, de más de diez años del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento para el Reclutamiento y Remplazo del Ejército, y en especial del artículo doscientos cincuenta y nueve del mismo, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento del aludido Amador Cuervo Rodríguez, se sirva participarlo en esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Amador Cuervo Rodríguez, es hijo de Jesús y de Nieves, cuenta 53 años de edad; estatura aproximada a 1.510, moreno, ojos pequeños, nariz chata y frente ancha. Es natural de Castrillón (Oviedo).

En Soto del Barco a 2 de marzo de 1961.—El Alcalde.

Tramitado por este Ayuntamiento a petición del mozo José María García Menéndez, el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hermano Emilio García Fernández, de más de diez años, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento para el Reclutamiento y Remplazo del Ejército, y en especial del artículo 259 del mismo, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Emilio García Fernández, se sirva participarlo en esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Emilio García Fer-

nández, es hijo de José y de Eloisa, cuenta 55 años de edad; estatura aproximada a 1,64, moreno, ojos castaños, nariz recta, frente plana. Es natural de Los Calbuertos, en este término municipal.

En Soto de Barco a 2 de marzo de 1961.—El Alcalde.

Tramitado por este Ayuntamiento a petición del mozo José Manuel Granda Martínez, el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hermano José Belarmino Granda Arias, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento para Reclutamiento del Ejército y en especial del artículo 259 de mismo, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Belarmino Granda Arias, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Belarmino Granda Arias, es hijo de José y de Aveлина, cuenta 49 años de edad; estatura 1,70 rubio, de ojos azules. Es natural de Arenas, en este término municipal.

En Soto del Barco a 2 de marzo de 1961.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POLA DE ALLANDE

Se convoca Asamblea Plenaria de esta Hermandad, a la Junta que se celebrará en el Salón de Actos de la misma, el próximo día veintitrés de los corrientes, a las catorce y treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece y treinta, en segunda, al objeto de tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación del Presupuesto para 1961.
- 2.º Plan de acción para el próximo ejercicio.
- 3.º Reparto de cuotas, por derrama, entre los encuadrados.
- 4.º Asuntos varios.

Se ruega la asistencia puntual de todos los afiliados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Pola de Allande, 3 de marzo de 1961.—El Jefe de la Hermandad, Claudio García.